



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designa Profesor Ayudante A DS - OM RHCD-2023-261 - Luna - Computación // EX-2023-00712519- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2023-00712251-UNC-FAMAF presentada por la Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora Sección Computación, por la cual solicita la designación de un/a Profesor/a Ayudante A con dedicación simple utilizando orden de mérito vigente; y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos provenientes de las licencias sin goce de haberes otorgadas a la docente Milagros TERUEL y los docentes Sergio CANCHI y Matías MOLINA, y de la renuncia del Dr. Cristian CARDENILLO, según detalle que figura en nota IF-2023-00712251-UNC-FAMAF;

Que en sesión de este Consejo Directivo del día de la fecha se ha aprobado el orden de mérito correspondiente al llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2023-261-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el siguiente en el orden de mérito es el postulante Nazareno GARAGIOLA, quien manifiesta no aceptar la designación del cargo en cuestión;

Que el Lic. Andrés Ignacio LUNA, siguiente en orden de prelación, acepta asumir el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple;

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes durante el año 2023.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente al Lic. Andrés Ignacio LUNA (Legajo 48.400) como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código del cargo 119), en la Sección Computación, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: El Lic. Andrés Ignacio LUNA deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o).

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.